



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE TENDENCIAS

### TECNOLÓGICAS BABAHOYO 2016.

24,25 y 26 de Agosto de 2016

---

#### RESOLUCIÓN N° 001-VIP-UTB-2016

#### LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

#### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

#### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Babahoyo establece en el artículo 49 que el Vicerrector de Investigación y Postgrado dirige y coordina las políticas de investigación científica, de investigación y desarrollo tecnológico innovación; además dirige las políticas en materia de postgrado y educación continua, estableciendo los criterios y exigencias de calidad que deben tener los programas y cursos para su reconocimiento y legalización.

Que entre las atribuciones del Vicerrector de Investigación y Postgrado en el artículo 50 se establece, entre otras el ejercer autoridad sobre los Institutos, Centros, Direcciones, Fondos y Comités que tengan que ver con la investigación de manera general; promover la generación del conocimiento; establecer políticas y mecanismos destinados a la promoción, administración y transferencia de los resultados de la actividad científica y tecnológica;

Que los días 24, 25 y 26 de Agosto del 2016, se va a desarrollar el "II Congreso Internacional de Tendencias Tecnológicas Babahoyo 2016," que se efectuará en las instalaciones de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática (FAFI) de la Universidad Técnica de Babahoyo.

Que es necesario regular el funcionamiento de dichos eventos, en lo que tiene relación a la presentación de las ponencias con criterios y exigencias de calidad.

En uso de las atribuciones legales, resuelve:

#### **EXPEDIR LAS REGULACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS DE LAS PONENCIAS.-**

1. Las ponencias se deberán presentar en el idioma oficial del Congreso: Castellano.
2. Las ponencias se ceñirán a los ejes temáticos del Congreso, que son: Seguridad, Informática, Telemedicina, Ethical Hacking, Informática Forense, Tecnología Educativa, Redes de Computadoras, Telefonía IP, Telepresence.,Desarrollo Web,Open Source,Big Data.
3. Las ponencias presentadas deben ser originales e inéditas. Si la ponencia hubiera sido presentada con anterioridad en congresos, jornadas o algún otro tipo de actividad académica, no podrá ser sustentada y será retirada inmediatamente del Congreso, sin derecho a la devolución económica de la inscripción de su autor o autores.
4. Las ponencias no deberán contener publicidad o promociones de ningún producto o servicio, incluidas las aplicaciones informáticas.
5. La ponencia deberá ajustarse a las siguientes condiciones:
  - a. El título deberá contener máximo veinte palabras (contando los artículos y sin abreviaturas) y ser específico, debiendo reflejar el contenido de la presentación. El título deberá ser cuidadosamente elaborado, ya que no se aceptarán cambios posteriores.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE TENDENCIAS

### TECNOLÓGICAS BABAHOYO 2016.

24,25 y 26 de Agosto de 2016

---

- b. Todas las hojas, incluida la carátula, deberán contener en el encabezado: el título, autor y código único de ponencia, y en el pie de página, el número de hoja.
- c. La presentación deberá realizarse en letra Arial, tamaño 12, con interlineado doble.
- d. Se recomienda que el contenido se organice de acuerdo con estos subtítulos sugeridos:

#### e. **Datos informativos**

##### **Título de la investigación**

Autor (nombres y apellidos completos):

Dirección electrónica: .....Telf.:..... Fax:.....

\*Es necesario que se incluya el país de procedencia, la institución donde labora o a la que representa y el cargo que desempeña.

País: .....

Nombre completo de la Universidad:.....

Carrera, facultad o departamento:.....

- f. **Resumen ejecutivo.** Esta sección es redactada una vez concluido el informe final de investigación, él o los autores de la investigación deberán realizar una síntesis clara y concisa, de los resultados y aspectos relevantes de la investigación. La redacción de este resumen ejecutivo será en un solo párrafo y máximo de trescientas (300) palabras. Palabras claves.- se escribirá de tres a seis palabras que representen los principales descriptores del artículo.
- g. **Abstract.** Constituye el mismo resumen ejecutivo pero traducido al inglés. También habrá que traducir las palabras claves.
- h. **Introducción.** En la introducción se informa al lector de la importancia y propósito que tiene la investigación. Explique el interés que tiene este trabajo en el contexto científico, en la sociedad y en la comunidad. - Qué investigaciones previas y que resultados se han obtenido de temas iguales o similares. Cuál es el objetivo fundamental de esta investigación.
- i. **Materiales y Métodos:**

Para la redacción de este punto guíese en los siguientes elementos:

- Explique qué tipo de investigación es (descriptiva, experimental, cuasi experimental, estudio de casos, básica, aplicada, tecnológica, etc.).
- Si fuere del caso, indique o describa el diseño del experimento. –
- Si fuere el caso indique cuál es la población o universo motivo del estudio e indique la muestra, criterios de selección y la fórmula que utilizó para determinarla.
- Indique qué métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizó; además señale dónde y cuándo se los aplicó
- Si fuere el caso, se tendrá que indicar que insumos, materiales, aparatos y tecnologías se utilizaron.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE TENDENCIAS

### TECNOLÓGICAS BABAHOYO 2016.

24,25 y 26 de Agosto de 2016

---

- j. **Resultados y Discusión**, Es importante que se resuman los resultados encontrados en la investigación; por lo tanto en este punto se deberá redactar solo aquellos resultados trascendentes. Para ello escriba en tiempo presente ya que estos hallazgos se convierten en evidencia científica.
- k. **Conclusiones**. Finalmente se redactarán las conclusiones más relevantes, aquellas que tienen relación directa con los resultados y su discusión. No es necesario que se transcriban todas las conclusiones del informe final de investigación. También, si es apropiado, incluya las recomendaciones que sean oportunas.
- l. **Referencias bibliográficas**.
- Utilizando preferentemente las normas APA, incluya solo aquella referencia (textos, revistas, páginas web, etc.) que fueron utilizadas en citas de autor o citas textuales; pero si desea y considera oportuno, incluya toda la bibliografía que consta en el informe final de la investigación.
  - Las normas APA sugieren las siguientes formas para realizar las referencias (bibliografía o fuentes de información):
  - Para libros Autor, A.A. (año de la publicación). Título de la obra. Edición. Ubicación: Editorial.
  - Para fuentes de internet Autor, A.A. (año). Título de la revista. Título el artículo. Volumen. (Número).
  - Fuente de internet sin autor ni fecha Título, (s.f.). Recuperado el día de mes de año, de URL.
- m. La extensión de la ponencia será de entre 8 y 12 hojas, en papel tamaño A4, a una sola carilla.

#### **DEL REGISTRO DE LA PONENCIA.-**

6.- Para el registro, se deberá enviar el resumen de la ponencia en formato PDF, a la siguiente dirección electrónica: **capacitacionesistemas@utb.edu.ec**, adjuntando una carta en la que solicita la inscripción, con el título de la ponencia, el o los autores, el evento al que se inscribe, el eje temático, al que pertenece y a la institución a la que representa, **hasta el 2 de agosto del 2016**, para someterse al comité Evaluador el que podrá formular recomendaciones al documento presentado.

7. Una vez notificada por el Comité Evaluador, se enviará una Carta de Aceptación al o los autores, quienes una vez recibida, cancelarán el valor de su participación en el Congreso como Ponentes(s), La papeleta escaneada, será enviada al Comité organizador del Congreso al que adhiere adjunto a la versión corregida en el archivo hasta el 16 de Agosto del 2016.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE TENDENCIAS

### TECNOLÓGICAS BABAHOYO 2016.

24,25 y 26 de Agosto de 2016

---

#### **DEL AUTOR O AUTORES**

8. Se aceptará hasta tres autores por ponencia y uno de ellos será el representante con quién el comité organizador del Congreso establecerá comunicación, a cuyo efecto lo consignará expresamente, así como sus datos electrónico, teléfono móvil y fijo.
9. Solo se podrá presentar una ponencia por participante, individual o grupal.
10. Las ponencias grupales cuyos autores manifiesten conflictos por su autoría u otro motivo, serán excluidos inmediatamente del programa del Congreso. Por decisión inapelable del Comité Ejecutivo.

#### **DE LOS CESIÓN DE DERECHOS.-**

11. El hecho de postularse como ponente del Congreso implica la autorización para la publicación de sus contenidos en cualquier medio determinado por la UTB, sin derecho a exigir compensación económica alguna, aunque reconocerá en todo momento la autoría

#### **DE LA EXPOSICIÓN DE LOS PONENTES.-**

12. El tiempo de exposición por ponencia será de 20 minutos. Finalizada la exposición se realizará un foro por 10 minutos. Para que los asistentes realicen preguntas y comentarios sobre el trabajo presentado.
13. Si por algún motivo de fuerza mayor, el (los) ponentes(s), no pudieran asistir, lo comunicarán oportunamente al Comité Organizador para que arbitre las medidas respectivas.

#### **DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PONENCIAS.-**

14. El Comité organizador se encargará de la publicación de las memorias del Congreso dentro de los dos meses siguientes al evento.
15. Toda situación no contemplada en este Reglamento será resuelta directamente por el Comité de Evaluación y su decisión será inapelable.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la ciudad de Babahoyo, en el despacho del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

**Lcda. Adelita Pinto Yeroví, MsC.**  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**